



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE P.R.

*Verifique si
esta es incluye
la propuesta*

6 de diciembre de 2000

**A TODAS LAS ASEGURADORAS
ASOCIACION DE QUIROPRACTICOS
DR. ERNEST L. LOVELAND
DR. R. BORRERO MC CORMICK
DR. JOSEPH REDONDO**

Lcdo. Guillermo Silva Janer
Director Ejecutivo

CARTA NORMATIVA #8-2000-2001

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico ha determinado precedente incluir como proveedores a los doctores en quiropáctica, y a esos efectos autoriza a las compañías aseguradoras contratadas a incluirle dentro de la cubierta de beneficios.

Esta determinación tiene efecto de inmediato, sujeto a los distintos requisitos de credenciales y contratación de proveedores.



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD DE PR

6 de diciembre de 2000

**A TODAS LAS ASEGURADORAS
ASOCIACION DE QUIROPRACTICOS
DR. ERNEST L. LOVELAND
DR. R. BORRERO MC CORMICK
DR. JOSEPH REDONDO**

*Excluidos por instrucciones de
Orlando Gonzalez y
Javier en SDP.*

Lcdo. Guillermo Silva Janer
Director Ejecutivo

CARTA NORMATIVA #8-2000-2001

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico ha determinado procedente incluir como proveedores a los doctores en quiropráctica, y a esos efectos autoriza a las compañías aseguradoras contratadas a incluirle dentro de la cubierta de beneficios.

Esta determinación tiene efecto de inmediato, sujeto a los distintos requisitos de credenciales y contratación de proveedores.